

# Guros | Términos y condiciones

Última actualización: 26 de marzo de 2024

## Definición de Términos Clave

Términos propios de las “Condiciones”

Asesores de Riesgo por Canales Alternos, Agente de Seguros S.A. de C.V, sociedad anónima de capital variable constituida en los Estados Unidos Mexicanos con domicilio fiscal en Montes Urales 455 Int. 1, Lomas de Chapultepec III Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de México.

“Aseguradora” hace referencia, en singular o plural, a cualquiera o al conjunto de compañías aseguradoras residentes en los Estados Unidos Mexicanos con las que Guros trabaja en un momento determinado y con las cuales tiene un convenio aprobado por la “CNSF” mediante las cuales Guros ofrece los “Servicios”.

“Condiciones” hace referencia a los términos y condiciones descritos en el presente documento, que regulan el acceso o uso que el “Usuario” haga como persona de aplicaciones, páginas web, contenido, productos y servicios puestos a su disposición por Guros.

“CNSF” o la “Comisión” hacen referencia a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apege al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

“Cuenta” hace referencia a la licencia de usuario otorgada por Guros según las “Condiciones” del “Servicio” que el “Usuario” deberá mantener activa y utilizar según las presentes “Condiciones”

“Legislación aplicable”, “legislación vigente” o similares; en singular o plural; hacen referencia a las leyes, reglamentos y lineamientos aplicables y vigentes dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

“Ley” o “LISF” hace referencia a Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas de los Estados Unidos Mexicanos, ley de interés público y que tiene por objeto regular la organización, operación y funcionamiento de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Sociedades Mutualistas de Seguros; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, así como las de los agentes de seguros y de fianzas, y demás participantes en las actividades aseguradora y afianzadora previstos en este ordenamiento, en protección de los intereses del público usuario de estos servicios financieros.

“Servicio” hace referencia, en singular o plural, al conjunto de servicios, aplicaciones, páginas web o asesoría telefónica, presencial, remota o telemática a través de cualquier medio o canal y que Guros pone a disposición del “Usuario”.

“Usuario”, en singular o en plural, hace referencia a cualquier persona física o moral que haya hecho o haga uso de los “Servicios” o haya tenido o tenga acceso parcial o total a los “Servicios” que Guros pone a su disposición.

## Definiciones generales utilizados en las “Condiciones” que no son propios de las “Condiciones”

A continuación, se ofrecen definiciones de forma general de algunos términos aquí utilizados con la intención de ayudar al “Usuario” a una mejor comprensión de ciertos términos técnicos o específicos, sin que ello implique la vinculación legal a las “Condiciones”, su alteración, afectación, modificación o cambio en la interpretación de las presentes “Condiciones”, su definición es únicamente de carácter informativo y en ningún caso representan una definición exacta, certera o legalmente vinculante a las presentes “Condiciones”.

Guros no se hace responsable en ningún caso y bajo ningún motivo de una interpretación equívoca, errónea o incompleta de los términos generales descritos a continuación, aun cuando el término se encuentre explicado incorrectamente, erróneamente, de forma equivocada, confusa, engañosa o diferente a su definición correcta, apropiada u oficial. Guros no garantiza la definición correcta o apropiada de ninguna de las definiciones explicadas en esta sección.

“Aplicación”, “aplicar” o “aplicar un pago” hacen referencia al evento en el que la “Aseguradora” reconoce en sus cuentas bancarias o en su posesión que el pago que ha recibido corresponde a una póliza en concreto. Atención: en las presentes “Condiciones” este término también puede ser utilizado con otras acepciones diferentes a la aquí descrita.

“Asegurado” es la persona, física o moral, cubierto por las condiciones de la póliza.

“Beneficiario preferente” es la persona, distinta del asegurado, física o moral, que recibe la indemnización en caso de siniestro.

“Cancelación”, “cancelar” o “cancelar una póliza” hace referencia al evento en el cual la cobertura del riesgo queda rescindida y la póliza deja de tener validez.

“Carátula”, “Póliza” o “Carátula de póliza” hacen referencia al documento oficial, físico o digital, expedido por la “Aseguradora” donde aparecen las Condiciones Específicas del producto contratado y un breve resumen de las Condiciones Generales que afectan al producto contratado, así como otra información de relevancia para el “Usuario”.

“Cobertura” es el riesgo que cubre la póliza contratada con todas sus limitaciones, delimitaciones y exclusiones.

“Cobrar” hace referencia al hecho de depositar dinero de forma física o electrónica o por cualquier medio disponible a un tercero, en este caso, la “Aseguradora”.

“Contratante” es la persona que contrata una póliza de seguro.

“Cotizar” hace referencia al hecho de entregar cierta información referente a la valuación del riesgo para obtener una tarifa o precio tentativo de la “Aseguradora” previo a la aceptación del riesgo de ambas partes.

“Condiciones Específicas” hacen referencia a las condiciones concretas en las cuales la “Aseguradora” aceptará el riesgo a cambio del pago de la prima, éstas se establecen en la carátula de póliza o en sucesivos Anexos, entregados o no junto con la póliza.

“Condiciones Generales” hacen referencia a las condiciones globales del producto o el ramo del producto contratado que regularán los eventos, límites y demás condiciones sobre el riesgo que la “Aseguradora” está aceptando.

“Emisión”, “emitir una póliza” o “emitir” hace referencia al evento en el cual la “Aseguradora” acepta el riesgo específico en las condiciones pactadas, da aviso a la autoridad competente de su aceptación del riesgo y refleja su aceptación en la impresión de la carátula de póliza.

“Exclusión” o “exclusiones” hace referencia a aquellos eventos, o en aquellas cantidades o escenarios, en los cuales no se cubrirá un riesgo al contratar una póliza, o los límites que se establecen para la cobertura de dicho riesgo. Atención: en las presentes “Condiciones” este término también puede ser utilizado con otras acepciones diferentes a la aquí descrita.

“Indemnización” hace referencia al resarcimiento, restitución o compensación a la que puede ser acreedor un asegurado, contratante o beneficiario preferente por la ocurrencia de un siniestro.

Atención: en las presentes “Condiciones” este término también puede ser utilizado con otras acepciones diferentes a la aquí descrita.

“Periodo de vigencia” o “vigencia” hace referencia al tiempo calendario durante el cual una “Aseguradora” se compromete a cubrir el riesgo establecido en la póliza y según las Condiciones Generales a cambio del pago de las primas.

“Prima” hace referencia a la cantidad monetaria que el asegurado debe hacer frente para que la “Aseguradora” cubra el(los) riesgo(s) acordado(s).

“Prima neta” es el monto que el asegurado o pagador de la póliza debe realizar sin considerar impuestos, tasas o derechos de póliza o cualquier otro derecho.

“Prima total” es el monto que el asegurado o pagador de la póliza debe realizar considerando todos los impuestos, tasas y derechos asociados.

“Recibo” hace referencia al documento, físico o digital, expedido por la “Aseguradora”, que avala el monto, la fecha y demás características del pago a realizar por el asegurado o pagador de la póliza.

“Renovar” hace referencia a la continuidad de la cobertura del riesgo una vez vencido el periodo de vigencia de una póliza.

“Seguro”, en singular o en plural, hace referencia a cualquier producto de cobertura de riesgo contratado con una “Aseguradora”.

“Siniestro”, en singular o en plural, hace referencia al acontecimiento o suceso posible, incierto, fortuito o accidental, dañoso (o que implique pérdida) que se produce sin dolo, mala fe o premeditación y que ocasiona una pérdida o daño a una persona o a un tercero que debe ser reparado o repuesto.

“Tercero” es toda aquella persona, física o moral, distinta del asegurado, contratante o beneficiario preferente que no posee relación alguna con dichas personas. Atención: en las presentes “Condiciones” este término también puede ser utilizado con otras acepciones diferentes a la aquí descrita.

## Relación contractual

### Garantía de seguridad

Guros garantiza a todos sus “Usuarios” que cualquier información que el “Usuario” comparte con Guros es tratada o almacenada según los máximos estándares de seguridad y protección que la tecnología permite.

### Descripción general de los “Servicios”

Los “Servicios” consisten en una plataforma de tecnología web o aplicación móvil y/o cualquier asesoría telefónica que permiten al “Usuario” realizar gestiones relativas a la consulta, gestión, cotización, emisión, pago, domiciliación, modificación, renovación, cancelación, asesoría o resolución de dudas o preguntas relativas, en relación con productos que Guros intermedia con la autorización expresa de las “Aseguradoras” y bajo la “LISF” en los Estados Unidos Mexicanos. Exceptuando aquellos casos en los que Guros otorgue su consentimiento mediante contrato separado por escrito, los “Servicios” se ofrecen única y exclusivamente para su uso personal, no comercial. EL “USUARIO” RECONOCE QUE Guros NO ACEPTA NI RECHAZA SOLICITUDES EN MATERIA DE SEGUROS NI CUBRE DIRECTA O INDIRECTAMENTE NINGÚN RIESGO, NI SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ELLO NI PARA SUSCRIBIR O MODIFICAR PÓLIZAS. Guros FACILITA DICHAS GESTIONES ENTRE EL USUARIO Y LAS “ASEGURADORAS”.

## Licenciamiento

Sujeto al cumplimiento de las presentes “Condiciones”, Guros puede otorgarle una licencia limitada, no exclusiva, no sublicenciable, revocable, no transferible para: solicitar cotizaciones, emitir pólizas, realizar el pago del(los) producto(s) contratado(s), domiciliar pagos, solicitar asesoría adicional y resolver dudas, solicitar modificaciones o cancelaciones al/del producto contratado, renovaciones o para acceder y usar cualquier contenido y material publicado por Guros en relación a los “Servicios”, en cada caso para uso personal, no comercial. Guros se reserva cualquier derecho que no haya sido expresamente otorgado por escrito en contrato separado y no sea incluido en las presentes “Condiciones”. El “Usuario” en todo momento se obliga a utilizar cualquier parte de los “Servicios” según las presentes “Condiciones”, la Política de Uso de Guros y el Aviso de Privacidad de Guros.

## Prestación de Servicios

### Cotización

Las cotizaciones que Guros facilita tienen una vigencia, condiciones y coberturas que pueden variar de una “Aseguradora” a otra. Guros en ningún caso es responsable ni garantiza que las “Aseguradoras” respeten las cotizaciones durante un período de tiempo determinado o que las condiciones o coberturas sean exactamente iguales entre “Aseguradoras”. El período de vigencia de las cotizaciones que Guros facilita al “Usuario” es meramente orientativo, las “Aseguradoras” bajo su sola discreción podrán respetar la vigencia de las cotizaciones el tiempo que deseen según la política que cada “Aseguradora” establezca. En ningún caso ni Guros ni las “Aseguradoras” serán responsables de respetar, igualar o mejorar la tarifa, precio, condiciones o coberturas de una cotización cuya vigencia ha sido considerada por la “Aseguradora” como vencida o cuyas condiciones ya no se encuentran dentro del apetito de riesgo según las políticas de cada “Aseguradora”. Las cotizaciones, sus tarifas, condiciones y coberturas pueden estar sujetas a cambio sin previo aviso en cualquier momento y por el motivo que sea sin responsabilidad alguna para Guros o las “Aseguradoras” con las que Guros trabaja.

El “Usuario” acepta y comprende que la entrega de una tarifa y condiciones de cotización no implica la aceptación del riesgo por parte de la “Aseguradora” o que Guros garantice que dicha “Aseguradora” esté dispuesta a aceptar el riesgo en las condiciones establecidas. Las “Aseguradoras” a su sola discreción pueden aceptar o rechazar riesgos incluso después de haber entregado una cotización. Ni Guros ni la “Aseguradora” en cuestión tendrán responsabilidad ni obligación alguna con el “Usuario” en los casos en los que dicha “Aseguradora” rechace la aceptación del riesgo o modifique las condiciones o tarifas que entregó en su cotización.

Guros, dentro de los límites razonables, hará sus mejores esfuerzos por explicar al “Usuario” los productos contratados o a contratar, sus Condiciones Específicas y Generales, coberturas, límites de cobertura, beneficios, excepciones, exclusiones y demás condiciones inherentes al producto de seguro que vaya a contratar o haya contratado el “Usuario”. Guros habilitará para ello diferentes mecanismos de consulta, asesoría y resolución de dudas para ayudar al “Usuario” a comprender plenamente el(los) producto(s) contratado(s). Dentro de los límites establecidos por la “Ley”, ni Guros ni las “Aseguradoras” por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se harán responsables de una comprensión inexacta, incorrecta o equívoca por parte del “Usuario”, aun cuando ésta haya sido provocada por información o asesoría proporcionada por Guros de forma errónea, equívoca o confusa.

### Homologación de información

Para poder ofrecer un servicio adecuado con una experiencia óptima, Guros realiza homologaciones de información con las distintas “Aseguradoras” con las que trabaja, como es la homologación de

catálogos de vehículos, códigos postales, estados, poblaciones, registros de personas involucradas en la contratación de un seguro, coberturas, paquetes y demás información relativa a la contratación de un producto de seguro. Guros no garantiza la efectividad de la homologación de esta información ni su exactitud y en ningún momento podrá ser responsable de una homologación de información inexacta o incorrecta ni de su afectación en la tarifa, primas o precio de los seguros, ni en las condiciones del producto contratado o en la afectación del monto indemnizatorio por siniestros que pueda provocarse al “Usuario” o a cualquier tercero.

El “Usuario” en los pasos previos a contratar la póliza deberá cerciorarse de que la información que se muestra es correcta, exacta, veraz y acorde con sus necesidades e intención de contratación. Al contratar la póliza, el “Usuario” deberá validar que la información que aparece en la carátula de la póliza es correcta, exacta y veraz. En caso de no ser así, el “Usuario” deberá reportarlo a Guros inmediatamente para subsanar y corregir su información o póliza a la mayor brevedad posible. Ni Guros ni las “Aseguradoras” con las que Guros trabaja podrán hacerse responsables de ningún daño, perjuicio o pérdida que resulte de una información incorrecta, inexacta o falsa en las carátulas de las pólizas y que el “Usuario” no haya reportado en tiempo y forma. El “Usuario” acepta que las modificaciones que se realicen a la póliza o a las condiciones de contratación que modifiquen la clasificación o nivel del riesgo del seguro según los criterios de la “Aseguradora”, pueden modificar los montos pagaderos o requerir de un pago único del “Usuario” a la “Aseguradora” con el fin de cubrir la diferencia entre el nuevo monto de las primas y el monto calculado anteriormente.

## Emisión

### Aviso de Privacidad de Guros e información personal

Para la emisión de las pólizas, Guros podrá requerir información de identificación personal y datos personales (sensibles o no) al “Usuario” para poder proceder a la contratación de la(s) póliza(s). El “Usuario” podrá consultar el Aviso de Privacidad de Guros para más información sobre el tratamiento de esta información y solicitar cualquier acción sobre su información según los mecanismos, formatos y procedimientos establecidos en el Aviso de Privacidad que Guros pone a disposición de sus “Usuarios”.

Avisos de Privacidad de las “Aseguradoras”

El “Usuario” podrá consultar el Aviso de Privacidad de la “Aseguradora” con la que desea contratar o haya contratado su seguro en la página web de la “Aseguradora” correspondiente. Con el fin de facilitar la consulta de dichos Avisos de Privacidad, se hace de conocimiento del “Usuario” la página web donde podrá consultar el Aviso de Privacidad de cada “Aseguradora”:

- [ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. - \(ANA, ANA Seguros\)](#)
- [ABA Seguros, S.A. de C.V. - \(ABA, CHUBB\)](#)
- [General de Seguros, S.A.B. - \(GES, General de Seguros\)](#)
- [Grupo Nacional Provincial, S.A.B. - \(GNP\)](#)
- [HDI Seguros, S.A. de C.V. \(HDI\)](#)
- [MAPFRE Tepeyac, S.A. - \(MAPFRE\)](#)
- [Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. - \(Quálitas\)](#)
- [SURA ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V \(SURA México\)](#)
- [Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V., \(“Zurich México”\)](#)

### Carátula de póliza

Las carátulas de póliza utilizan un formato, contenidos y condiciones que pueden variar de una “Aseguradora” a otra. En ningún caso ni por ningún motivo Guros será responsable del formato, el contenido o las condiciones que aparecen en la carátula de la póliza, cada “Aseguradora” utiliza el

formato, los contenidos y las condiciones que más le conviene en cada momento y cualquiera de estos elementos podrá estar sujeto a cambio sin previo aviso, en cuyo caso ni Guros ni la “Aseguradora” en cuestión estarán obligadas a informar de dicho cambio.

## Responsabilidad del “Usuario” en la emisión

Una vez emitida la póliza, es responsabilidad única y exclusiva del “Usuario” cerciorarse de que la información que se muestra en la carátula de póliza es correcta, exacta, veraz, está actualizada y concuerda con las condiciones y coberturas que es su deseo contratar. En caso de que el “Usuario” detecte información que no cumpla con estas condiciones en su carátula de póliza o en las plataformas tecnológicas que Guros habilita, deberá informarlo a Guros inmediatamente para corregir dicha eventualidad lo antes posible. En ningún caso y bajo ningún motivo ni Guros ni la “Aseguradora” se harán responsables de los daños, perjuicios o pérdidas sufridas por una o varias personas o terceros por información inexacta o incorrecta en la carátula de póliza o la plataforma web o aplicación de Guros, incluso cuando la información fue registrada por Guros de forma inexacta o incorrecta o cuando ello provoque la disminución del monto de indemnización o la negativa de la “Aseguradora” de proceder a la indemnización por siniestro. El “Usuario” renuncia a cualquier derecho de reclamación, disputa, juicio, demanda, querrela, compensación, restitución, indemnización, resarcimiento, retribución, reparación, recompensa o cualquier compensación económica o no económica y acepta dejar a Guros en paz y a salvo y a no ejercer acción judicial, demandante, extrajudicial o similar contra Guros, sus empleados, accionistas, representantes o directivos por cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionarle el registro o la exposición de información de forma inexacta o incorrecta, aun cuando haya advertido a Guros de dicha situación y ésta no haya sido corregida de forma inmediata, en los límites máximos permitidos por la legislación vigente y sin contravenir la “Ley”.

Al contratar uno o más seguros con Guros, el “Usuario” garantiza a Guros que cumple con todos los requisitos que marca la “Ley” para la contratación del seguro, que en plena facultad y uso de sus facultades mentales es su deseo contratar el seguro en cuestión y no requiere hacer declaración o declaraciones adicionales que puedan resultar agravantes del riesgo cubierto o puedan llevar a la “Aseguradora” a confusión, engaño o impidan la valuación correcta o apropiada del riesgo a cubrir. En caso de que el “Usuario” requiriera realizar alguna declaración adicional respecto a su información personal, información que Guros solicita o información del riesgo a cubrir, deberá comunicarse con Guros previamente a la contratación del seguro y declarar toda información que pueda ser relevante o pertinente para una apropiada valuación del riesgo por parte de la “Aseguradora”.

Adicionalmente, al contratar cualquier producto de seguro con Guros, el “Usuario” acepta que conoce y ha leído los Términos y Condiciones, Aviso de Privacidad y Política de Uso tanto de Guros como de la “Aseguradora” con la cual está contratando el(los) producto(s) y renuncia a cualquier derecho de acción judicial o extrajudicial que pudiera ejercer contra Guros o la “Aseguradora” por desconocimiento, falta de información o desacuerdo con cualquiera de las disposiciones, cláusulas o estipulaciones especificadas en cada uno de estos documentos.

El “Usuario”, al contratar la póliza, entiende que está aceptando las políticas, métodos, procedimientos, Condiciones Generales y Específicas de la “Aseguradora” y acepta obligarse a las políticas, métodos, procedimientos, Condiciones Generales y Específicas que la “Aseguradora” establezca en cada caso y dejar a Guros y a la “Aseguradora” en paz y a salvo de cualquier responsabilidad por información que el “Usuario” desconociera por el motivo que fuere que resulte en una afectación, perjuicio, pérdida o daño directo o indirecto para el “Usuario” o cualquier tercero y renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial que el “Usuario” pudiera ejercer contra Guros y la “Aseguradora”, sus representantes, empleados y proveedores.

Además, al contratar una póliza, el “Usuario” se compromete y responsabiliza a anexar a la mayor brevedad posible, a través de la “Cuenta” habilitada por Guros, toda documentación oficial requerida por las “Aseguradoras” para el cumplimiento de la “Ley”, con especial cuidado a aquella

documentación requerida para el cumplimiento del artículo cuatrocientos noventa y dos de la “LISF” y, a entregar a Guros, en un plazo máximo de 72 horas naturales, cualquier documento particular o adicional que Guros solicite de forma expresa al “Usuario” por cualquier medio disponible.

### Restricciones de contratación y emisión

Queda estrictamente prohibido a cualquier “Usuario” contratar una póliza con información falsa, inexacta, incorrecta o desactualizada, en cuyo caso ni Guros ni la “Aseguradora” se harán responsables de ningún daño, perjuicio o pérdida que se pudieran llegar a ocasionar derivado de la contratación del seguro con información que no cumpla los requisitos establecidos por Guros en las presentes “Condiciones”.

Adicionalmente, queda estrictamente prohibido a cualquier “Usuario” contratar una póliza para cubrir un riesgo cuyo siniestro ha ocurrido previamente a la contratación o inicio de vigencia de la póliza o con la intención de causar fraude o engaño a la “Aseguradora” de cualquier forma posible. En línea con lo establecido por la “Ley”, cada “Aseguradora” se reserva el derecho de denegar o disminuir el monto de la indemnización o cualquier responsabilidad en aquellos siniestros en donde detecte intento de fraude o engaño, incluso cuando la póliza se encuentre en periodo de vigencia o en aquellos eventos excluidos bajo las Condiciones Generales de cada “Aseguradora” y/o las condiciones específicas y particulares de cualquier producto contratado por el “Usuario”.

### Accesibilidad y disponibilidad

A través de los “Servicios” que ofrece, Guros pone a disposición de los “Usuarios” diferentes mecanismos que facilitan el acceso a su carátula de póliza, Condiciones Generales y demás información y documentación necesaria para la contratación, consulta, utilización, modificación, renovación, cancelación de sus pólizas o teléfonos de siniestros de la “Aseguradora”. Guros dentro de los límites razonables, hará sus mejores esfuerzos porque dicha documentación e información se encuentre actualizada y disponible en todo momento, sin embargo, no será responsable de que dicha documentación o información se encuentre actualizada o que el “Usuario” pueda tener acceso a ella a través de la plataforma que Guros habilita para ello.

### Vigencia de la póliza

Tanto la “Aseguradora” como Guros no se harán responsables de aquellos daños, pérdidas o perjuicios que ocurran, hayan ocurrido o puedan ocurrir fuera del período de vigencia de la póliza por el motivo que sea, incluida la cancelación de la póliza por parte de la “Aseguradora” o Guros. Guros dentro de los límites razonables hará sus mejores esfuerzos por dar aviso al “Usuario” por los medios que tenga disponibles o registrados de la cancelación de la(s) póliza(s) cuando suceda o cuando detecte que puede llegar a ocurrir, sin que ello implique la responsabilidad de Guros de entregar este aviso en tiempo y forma. El “Usuario” acepta seguir las políticas, procedimientos, métodos y documentación que cada “Aseguradora” exija en cada momento para proceder a una cancelación o devolución de primas. Guros en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable de resarcir, indemnizar o reparar ningún daño, pérdida o perjuicio al “Usuario” o a cualquier tercero que pueda ser ocasionado o pueda ocasionarse por la tardanza, retraso o negativa de la “Aseguradora” en la cancelación de una póliza o devolución de primas, aun cuando dicha situación fuera provocada por Guros o la “Aseguradora”.

El “Usuario” acepta y da su consentimiento para que Guros, al término de la vigencia de su póliza, ya sea por cancelación natural o anticipada, contacte al “Usuario” a través de cualquier medio que Guros tenga disponible para renovar la póliza o enviar una nueva cotización. El “Usuario” acepta ser contactado por Guros en cualquier forma y a cualquier hora o fecha con este fin, sin embargo, ni Guros ni las “Aseguradoras” en ningún caso y por ningún motivo serán responsable de que el “Usuario” siempre tenga su riesgo(s) cubierto(s) bajo un producto de seguros vigente.

## Gestión de las “Cuentas”

En caso de que el “Usuario” no contara con una “Cuenta”, al finalizar el proceso de contratación, Guros creará y facilitará un acceso al “Usuario” a su “Cuenta” donde podrá realizar diferentes gestiones relativas a su seguro, entre las que se encuentran la consulta y descarga de su carátula de póliza, entre otras. El “Usuario” acepta utilizar dicho acceso según los requerimientos, políticas y restricciones establecidos en las presentes “Condiciones”, el Aviso de Privacidad y la Política de Uso de Guros.

El acceso a la “Cuenta” o su disponibilidad para ello será considerado por el “Usuario” como acuse de recibo de la entrega de su póliza y Condiciones Generales. En caso de que por falla técnica o error el “Usuario” no haya podido descargar, consultar o tener acceso a su(s) póliza(s) o Condiciones Generales, el “Usuario” se compromete a contactar a Guros inmediatamente para corregir su situación a la mayor brevedad posible. Incluso cuando el “Usuario” no haya accedido a su “Cuenta”, la no comunicación de un error o falla para la consulta, descarga o acceso a su póliza o Condiciones Generales será considerado como acuse de recibo de su carátula de póliza y Condiciones Generales.

## Cumplimiento de la legislación

A continuación, y en cumplimiento de la disposición 24.3.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, de lo establecido por la “Comisión” y del artículo 200, fracción IV de la “LISF”; Guros hace del conocimiento del “Usuario”, de los contratantes, asegurados y beneficiarios y demás personas involucradas en la contratación de los seguros como parte de los “Servicios” ofrecidos por Guros.

## Derechos antes y durante la contratación del seguro

- Solicitar a los Agentes, o a los empleados y apoderados de las personas morales a que se refiere el artículo 102 de la “LISF”, la identificación que los acredite como tales;
- Solicitar se le informe el importe de la Comisión o Compensación Directa que le corresponda a los Agentes o a las personas morales a que se refieren la fracción II del artículo 103 de la “LISF”;
- Recibir toda información que le permita conocer las condiciones generales del contrato de seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura contratada, la forma de conservarla, así como de las formas de terminación del contrato, y
- Evitar, en los seguros de accidentes y enfermedades si el solicitante se somete a examen médico, que se aplique la cláusula de preexistencia respecto de enfermedad o padecimiento alguno relativo al tipo de examen que se le ha aplicado, y

## Derechos cuando ocurra el siniestro

- Recibir el pago de las prestaciones procedentes en función a la suma asegurada aunque la prima del contrato de seguro no se encuentre pagada, siempre y cuando no se haya vencido el período de gracia para el pago de la prima de seguro;
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la “Aseguradora” pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la “Aseguradora” y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente;
- Saber que en los seguros de automóviles, la “Aseguradora” puede optar, según se haya establecido en la póliza, por reparar el vehículo asegurado o cubrir la indemnización, haciendo del conocimiento expreso del asegurado o beneficiario las bases, criterios a seguir y las opciones del asegurado;

- Cobrar una indemnización por mora a la “Aseguradora”, en caso de falta de pago oportuno de las sumas aseguradas;
- Solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a su arbitraje, y
- Conocer, a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, si es beneficiario en una póliza de seguro de vida a través del Sistema de Información sobre Asegurados y Beneficiarios de Seguros de Vida (SIAB-Vida)

El “Usuario” reconoce haber leído y comprendido en su totalidad todos los derechos aquí descritos, y garantiza que aquellas personas involucradas en la contratación de la póliza (beneficiarios, contratantes, asegurados y pagadores) conocen, han leído y comprenden en su totalidad los derechos aquí especificados.

A continuación, y en cumplimiento de los artículos 102, 103, 104 y 105 de la “LISF” Guros informa al público que pretenda contratar un seguro, lo siguiente:

Todos los contratos de seguros que Guros intermedia se encuentran registrados ante la “Comisión”, al llenar el cuestionario que requiera cada “Aseguradora”, el “Usuario” deberá revelar todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo que puedan influir en las condiciones del contrato de seguro. El “Usuario” puede consultar el texto del contrato de seguro del que se trate en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros previo a la formalización del mismo.

Guros trabaja e intermedia contratos de seguros para las siguientes “Aseguradoras”:

ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Tecoyotitla número 412 (cuatrocientos doce), ExHacienda de Guadalupe, Chimalistac, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01050

ABA Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Montes Rocallosos número 505 (quinientos cinco) Sur, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66260

General de Seguros, S.A.B. con domicilio en Avenida Patriotismo número 266 (doscientos sesenta y seis), San Pedro de los Pinos, Ciudad de México, C.P. 03800

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. con domicilio en Avenida Cerro de las Torres, número 395 (trescientos noventa y cinco), Campestre Churubusco, Ciudad de México, C.P. 04200

MAPFRE Tepeyac, S.A. con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 243 (doscientos cuarenta y tres), Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en José María Castorena número 426 (cuatrocientos veintiséis), San José, Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05200

De conformidad con lo establecido con el artículo 104 de la “LISF”, las “Aseguradoras” serán responsables de los daños y perjuicios que Guros llegue a ocasionar a los asegurados, contratantes o beneficiarios con su actuación.

El “Usuario” a través de los “Servicios” previo a la contratación de su póliza podrá comprobar el alcance real de cada cobertura o paquete de cada una de las “Aseguradoras” y solicitar asesoría adicional o resolver dudas respecto del alcance de las coberturas, la forma de conservar la(s) cobertura(s) y la forma en que se podrá(n) dar por terminada(s) la(s) cobertura(s), ya sea por vía telefónica o a través de la consulta en línea de los “Servicios”.

## Pago

### De los cargos realizados

Guros, en línea con lo señalado por la “Ley”, únicamente realiza cargos para el pago de las primas del(los) producto(s) contratado(s) bajo recibos oficiales expedidos por las “Aseguradoras”.

En ningún caso Guros ni ninguno de sus empleados, proveedores, representantes, directivos, accionistas o demás partes relacionadas podrán solicitarle pago o cargo alguno por la realización de

ninguna gestión relacionada con su seguro, excepto para el pago de las primas correspondientes de recibos oficiales expedidos por las "Aseguradoras". Así mismo, Guros declara que no podrá aceptar recibos provisionales, informales o personales de los "Usuarios" ni anticipos por concepto de la contratación del seguro o de una cobertura adicional.

El "Usuario" reconoce y acepta que cualquier cantidad monetaria que se destine para el pago de primas se realiza bajo su autorización expresa o que tiene la autorización expresa del propietario del recurso y garantiza que su proveniencia es de origen lícito, en los términos establecidos por la legislación vigente y en cumplimiento expreso y total de la "LISF". Ni Guros ni las "Aseguradoras" se harán responsables en ningún caso y por ningún motivo de cargos realizados a tarjetas con datos, documentos o tarjetas robados, hurtados, extraviados o duplicados, hasta los límites máximos que marque la legislación vigente.

El "Usuario" entiende que el uso de los "Servicios" puede derivar en cargos, en única exhibición o recurrentes, por: (I) los productos que contrate con una o varias "Aseguradoras", (II) modificaciones a las condiciones de los productos contratados, (III) la declaración de un siniestro cuando las condiciones de la cobertura así lo especifiquen, (IV) u otros cargos que establezcan las "Aseguradoras" y que no dependan de Guros.

Guros facilita el pago de los cargos en nombre de la "Aseguradora" a través de las plataformas establecidas para tal fin. El "Usuario" entiende que Guros debe seguir las políticas, promociones, flujos, formas de operación y formas de pago que cada "Aseguradora" establezca para tal fin. La entrega de la carátula de póliza podrá verse afectada por el proceso de cobro de cada "Aseguradora", Guros no podrá modificar dicho proceso y tanto el "Usuario" como Guros deberán respetar los procedimientos, políticas y condiciones establecidos por cada "Aseguradora" para el pago de sus primas. Guros no se hará responsable de ningún procedimiento, política o condiciones relativas o en relación con los cobros que realiza la "Aseguradora", aun cuando Guros haya sido informada de dicha situación y no haya sido corregida o subsanada.

## Destino de los cargos

En ningún momento y bajo ningún motivo Guros deposita dinero a terceros o en cuentas propias, toda cantidad que sea cobrada a un "Usuario" se deposita directamente en las cuentas bancarias de la "Aseguradora" correspondiente y se destina al pago del recibo oficial expedido por la "Aseguradora". El "Usuario" entiende que los precios y tarifas son establecidos por las "Aseguradoras" para cada producto y Guros no puede ejercer control alguno sobre las tarifas de las "Aseguradoras".

Es de conocimiento del "Usuario" que pueden existir o coexistir diferentes métodos, formas y procesos para el pago de las primas y que éstos dependen de cada "Aseguradora" en cuestión. Guros no se hará responsable de ninguna situación, afectación, perjuicio, pérdida o daño que el "Usuario" pueda sufrir por utilizar los métodos, formas y procesos de pago de ninguna "Aseguradora", inclusive aquellos que forman parte de la operación normal de Guros. Al utilizar cualquier método, forma o proceso de pago, el "Usuario" acepta y da su consentimiento a la "Aseguradora" de realizar uno o varios cargos (según sea el caso) para el pago de las primas de los recibos oficiales emitidos por la "Aseguradora" y a Guros para intermediar y facilitar al "Usuario" dicho proceso.

El "Usuario" acepta que utilizar en cualquier momento cualquier método de pago para el pago de sus primas diferente a aquellos habilitados por Guros a través de su plataforma o aplicación podrá resultar en un comportamiento inusual, diferente, anormal, inexacto o erróneo tanto en la información que se muestra en la plataforma o aplicación como en los cargos realizados o domiciliados por las "Aseguradoras" o por Guros en su intermediación, en cuyo caso el "Usuario" acepta dejar a Guros y a la "Aseguradora" en paz y a salvo de cualquier pérdida, perjuicio, daño o afectación que esta situación pudiera causar al "Usuario" o a un tercero y renuncia a cualquier derecho de reclamación, querrela, disputa, demanda o acción judicial o extrajudicial que pudiera ejercer contra Guros o la "Aseguradora" como consecuencia de dicha situación.

Guros hará todos los esfuerzos dentro de los límites de la razonabilidad para informarle de todos los cargos que se le hayan aplicado o pudieran llegar a aplicarse por la contratación y mantenimiento de la(s) póliza(s), siempre y cuando el “Usuario” sea responsable frente a la “Aseguradora” de los cargos incurridos por la contratación y mantenimiento de los productos, independientemente de que el “Usuario” conozca dichos cargos o los importes de éstos o sea el “Usuario” o un tercero quien abone el cargo.

## Domiciliación de los cargos

En caso de contratar un producto con pago fraccionado o diferido en el tiempo, el “Usuario” acepta y da su consentimiento para que Guros o la “Aseguradora” domicilien a la(s) tarjeta(s) que el “Usuario” facilita todos los cargos venideros derivados de los recibos oficiales expedidos por la “Aseguradora” para el producto contratado en las fechas, montos y condiciones estipulados por la “Aseguradora”.

En el caso de que los cargos de un producto se encuentren domiciliados, el “Usuario” tiene derecho a solicitar a Guros o a la “Aseguradora” que se modifiquen los datos de la tarjeta a la que se realizarán cargos presentes o futuros o se realicen los cargos a una tarjeta diferente especificada por el “Usuario”. Guros realizará sus mejores esfuerzos dentro de los límites de la razonabilidad por cumplir con los requerimientos del “Usuario” para que las domiciliaciones y los cargos se realicen a la tarjeta y con los datos que desea el “Usuario”, sin embargo, bajo ninguna circunstancia y por ningún motivo puede garantizar que la “Aseguradora” cumpla estrictamente con las peticiones y requerimientos del “Usuario” para ninguna gestión relativa a o en relación con el cobro y los cargos recurrentes o domiciliación o que su cumplimiento, modificación o ejecución se realicen en tiempo y forma por parte de la “Aseguradora”. Guros no se hará responsable en ninguna circunstancia ni por ningún motivo de cargos duplicados, cargos realizados a una tarjeta diferente a la que el “Usuario” solicitó o cargos realizados por la “Aseguradora” en fechas distintas a las deseadas por el “Usuario”. Guros podrá mediar entre el “Usuario” y la “Aseguradora” para apoyar al “Usuario” con las modificaciones que el “Usuario” requiera, sin embargo, no puede garantizar que las modificaciones o condiciones que el “Usuario” solicita puedan ser aceptadas o cumplidas en tiempo y forma por la “Aseguradora”.

Adicionalmente, y sin responsabilidad alguna para Guros, el “Usuario” acepta y otorga su consentimiento expreso para que tanto la “Aseguradora” como Guros realicen todos los esfuerzos necesarios dentro de unos límites razonables para asegurar el cobro de cada uno de los recibos oficiales expedidos por la “Aseguradora”, los cuales pueden incluir de manera enunciativa más no limitativa: tantos intentos de cobro como la legislación vigente permita y la “Aseguradora” o Guros consideren oportunos, correos electrónicos de recordatorio para el pago o para informar de un cobro no exitoso, contacto telefónico por parte de Guros o la “Aseguradora” para cobrar los recibos oficiales en tiempo y forma y demás mecanismos o procedimientos que Guros o la “Aseguradora” consideren oportunos para tal fin.

## Aplicación de recibos

Una vez realizado el pago de un recibo en su totalidad, puede pasar un tiempo para que la “Aseguradora” reconozca la aplicación de primas al recibo pagado. Es posible que la “Aseguradora” no permita la descarga o generación de la(s) factura(s) hasta que haya reconocido la aplicación de primas al recibo pagado. El “Usuario” acepta seguir la política y proceso de generación y descarga de facturas establecida por cada “Aseguradora”. Para facilitar el trámite, Guros pone a disposición del “Usuario” a través de su plataforma y aplicaciones la solicitud y descarga de factura(s).

Debido a que el proceso y política de generación y descarga de facturas depende de cada “Aseguradora”, Guros no se hará responsable en ningún caso ni bajo ningún motivo por cualquier afectación, pérdida, daño o perjuicio que pueda ocurrir al “Usuario” por un atraso en la entrega de la factura o por cualquier asunto relativo o relacionado con la factura o su registro ante la autoridad

tributaria correspondiente, aunque el “Usuario” haya solicitado su factura a través de la plataforma o haya dado aviso a Guros por cualquier medio de cualquier situación ocurrida con la(s) factura(s).

## Falta de pago

En caso de falta de pago, el “Usuario” entiende que Guros deberá seguir el proceso, requerimientos y políticas de cancelación de cada “Aseguradora”. En caso de falta de pago de uno o más recibos durante un periodo igual o mayor al periodo de gracia establecido por la “Ley”, o de ejecución de un contracargo por parte del “Usuario” en cualquier momento que provoque el impago de uno o más recibos, el “Usuario” acepta y da su consentimiento para que la “Aseguradora” y/o Guros procedan a tramitar de forma inmediata la cancelación de su póliza y cesión del mantenimiento de la cobertura por parte de la “Aseguradora”, en cuyo caso ni Guros ni la “Aseguradora” podrán hacerse responsables de los daños, pérdidas o perjuicios sufridos por el “Usuario” o un tercero que estuvieran cubiertos previos a la cancelación de la póliza. Es responsabilidad única y exclusiva del “Usuario” pagar en tiempo y forma los recibos oficiales expedidos por la “Aseguradora” para mantener y conservar la cobertura de sus riesgos y la vigencia de su póliza.

En caso de que se determinara que el método de pago de la “Cuenta” es inválido, se encuentra caducado o no se considerara válido para proceder al cobro, el “Usuario” acepta y otorga su consentimiento para que Guros y/o la “Aseguradora” utilicen para el pago de las primas cualquier otro medio de pago registrado en su “Cuenta” en caso de estar disponible.

## Modificaciones

En caso de solicitar modificaciones a las condiciones de contratación, el “Usuario” acepta que la “Aseguradora” podrá aplicar cargos adicionales o reducir o aumentar el monto de cargos venideros o domiciliados, según sea el caso. Las modificaciones a las condiciones de contratación o endosos se realizan a discreción de la “Aseguradora” correspondiente y únicamente la “Aseguradora” tiene el derecho más no la obligación de aceptar o rechazar dichas solicitudes de modificación o endosos. Ni Guros ni la “Aseguradora” serán responsables de ninguna solicitud de modificación o endoso rechazado por la “Aseguradora”, ni de ninguna modificación realizada de forma errónea, incorrecta o inexacta por la “Aseguradora” o Guros que no haya sido debidamente reportada por el “Usuario” hasta los límites establecidos por la “Ley”, ni de la afectación, daño, perjuicio o pérdida en que el “Usuario” o cualquier tercero puedan incurrir por una solicitud de modificación o endoso pendiente de ser realizado por la “Aseguradora” o Guros.

## Promociones y códigos promocionales

Guros, a su sola discreción y bajo el consentimiento de la “Aseguradora”, podrá, cuando considere oportuno, proporcionar ofertas promocionales, códigos de descuento o similares a determinados “Usuarios” que puedan resultar en el cobro de diferentes importes por los productos y servicios obtenidos a través de los “Servicios”. Guros en ningún motivo y bajo ninguna circunstancia estará obligada a ofrecer las mismas ofertas promocionales y descuentos al “Usuario”, a menos que Guros lo ponga a su disposición y el “Usuario” cumpla con todas las condiciones generales y específicas de dichas ofertas y descuentos. Dichas ofertas promocionales y promociones podrán resultar en las modificaciones de los montos pagaderos por la contratación y mantenimiento de los seguros.

Asimismo, Guros podrá, bajo su propia discreción, crear códigos promocionales, códigos de descuento o similares que podrán ser canjeados por diferentes beneficios y elementos relacionados con los “Servicios”, sujetos a cualquier condición o restricción adicional que Guros establezca sobre cada código promocional, código de descuento o similar.

El “Usuario” acepta que los códigos promocionales, códigos de descuento o similares deben usarse para el público y fin deseado, de manera lícita; no podrán transferirse, duplicarse, venderse o ponerse

a disposición del público general excepto bajo autorización expresa o permiso de Guros; podrán ser invalidados por Guros en cualquier momento por el motivo que sea sin responsabilidad para Guros; únicamente podrán usarse conforme las condiciones y restricciones específicas que Guros establezca para cada código promocional; no podrán ser canjeados por un beneficio o valor diferente al establecido en cada código promocional y podrán ser sujetos a una expiración de vigencia antes de ser utilizados.

Guros se reserva el derecho de invalidar, anular, retener o deducir los beneficios de los códigos promocionales si detecta que su obtención fue por medios fraudulentos, ilegales, erróneos o infringiendo las presentes "Condiciones" o las condiciones o restricciones específicas de cada código promocional.

## Terceros

Los "Servicios" podrán ponerse a disposición o ser accesible en relación con servicios y contenido de terceros (incluyendo la publicidad) que se encuentran fuera del control de Guros. El "Usuario" reconoce y acepta que podrán ser de aplicación diferentes términos, condiciones, políticas de privacidad y políticas de uso al uso que haga de dichos servicios y contenido de terceros. Guros no realiza respaldos de dichos servicios y contenido de terceros y en ningún caso ni Guros ni las "Aseguradoras" serán responsables de cualquier producto, servicio o contenido de dichos terceros, incluyendo aquel emitido o publicado por las "Aseguradoras".

## Titularidad

Los "Servicios" y todos los derechos relacionados con éstos son y permanecerán en propiedad de Guros o sus licenciantes. Ni el uso de los "Servicios" ni ninguna de las presentes "Condiciones" le otorgan o transfieren ningún derecho en relación con o sobre los "Servicios", a excepción de la licencia mencionada anteriormente; o a mencionar o utilizar en cualquier modo el(los) nombre(s) de la empresa, logotipos, nombres de producto y servicio, marcas comerciales o demás marcas de Guros o sus licenciantes, proveedores, socios, asociados o "Aseguradoras".

## Limitación de responsabilidad de Guros

### Indemnidad y exención de daños

El "Usuario" acuerda mantener en paz, a salvo e indemnes y responder frente a Guros y sus representantes, empleados, agentes, directores y consejeros por cualquier responsabilidad, pérdida, demanda, reclamación y gasto (incluso honorarios y tasas de abogados y asesores legales) que se generen por su uso de los "Servicios" o por los productos contratados a través de los "Servicios"; su violación o incumplimiento de cualquiera de las presentes "Condiciones" o Política de Uso de Guros de forma intencionada o involuntaria; el uso por parte de Guros del contenido generado por los "Usuarios", su infracción de cualquier legislación vigente que cause o no perjuicios al "Usuario" o a cualquier tercero.

## Renuncia

Los "Servicios" son proporcionados por Guros "tal cual" y "como disponibles". Guros renuncia a toda declaración y garantía expresa, estatutaria o implícita, no establecida expresamente en las presentes

“Condiciones”, incluidas aquellas referentes a comerciabilidad, idoneidad para un fin particular y no violación.

Adicionalmente, Guros no declara ni presta garantía alguna sobre la puntualidad, idoneidad, calidad, fiabilidad o disponibilidad de los “Servicios”, total o parcialmente; sobre los productos contratados y gestionados a través de los “Servicios”; o que los “Servicios” funcionen de forma ininterrumpida o libres de errores.

Guros no garantiza la habilidad, calidad, idoneidad de los servicios prestados por las “Aseguradoras” y el “Usuario” acuerda que todo perjuicio, pérdida o daño que sufra por el uso de los “Servicios” o de los productos contratados no serán responsabilidad de Guros por ningún motivo, en la máxima medida permitida por la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos.

## Limitación de responsabilidad

Guros no será responsable de daños incidentales, especiales, indirectos, punitivos, ejemplares o emergentes, incluyendo el lucro cesante, la lesión personal, el daño a la propiedad, la pérdida de datos, ni de perjuicios relacionados con, relativos o derivados de cualquier uso de los “Servicios”, incluso aunque Guros haya sido advertido de la posibilidad de dichos perjuicios.

Ni Guros ni las “Aseguradoras” serán responsable de cualquier perjuicio, pérdida, daño o responsabilidad derivada del uso o dependencia de los “Servicios”, la incapacidad para usar o acceder a los “Servicios” o cualquier transacción o relación entre el “Usuario” y cualquier tercero diferente de Guros, aunque Guros hubiese sido advertido de la posibilidad de dichos daños. Guros no será responsable de la falta de ejecución o retraso resultante de causas que excedan el control razonable de Guros.

La renuncia y limitaciones que aquí se especifican no pretenden limitar la responsabilidad o alterar sus derechos como consumidor que no puedan excluirse según la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos.

## Arbitraje

Excepto especificación contraria por parte de Guros en estas “Condiciones”, para la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes “Condiciones” ambas partes se someten expresamente a las leyes y tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran llegar a corresponderles o por cualquier otro motivo. Las disputas, juicios o reclamaciones que puedan surgir deberán permanecer en estricta confidencialidad entre las partes involucradas y no podrán ser revelados a ningún tercero sin el consentimiento expreso por escrito de la otra parte, excepto si la revelación al tercero es razonablemente necesaria para llevar a cabo el procedimiento o el tercero acepte incondicionalmente por escrito sujetarse a la obligación de confidencialidad estipulada en estas “Condiciones”.

## Otros

### Medios de notificación

Guros podrá realizar notificaciones por medio de la página web o aplicación de los “Servicios”, mediante correo electrónico enviado a la dirección electrónica registrada por el “Usuario”, vía telefónica o por comunicación escrita enviada a su dirección, según sea el caso. El “Usuario” podrá notificar a Guros por comunicación escrita a la dirección de Guros establecida en estas “Condiciones”.

## Otras disposiciones adicionales

Los encabezados y títulos de las cláusulas y disposiciones aquí contenidas son únicamente con propósito de referencia y por lo tanto no afectarán de manera alguna al significado o interpretación de las "Condiciones".

El "Usuario" no podrá ceder ni transferir las presentes "Condiciones", total o parcialmente, sin el consentimiento previo por escrito de Guros. El "Usuario" da su consentimiento a Guros para transferir o ceder estas "Condiciones" de forma total o parcial, incluyendo a una subsidiaria o afiliado, un adquirente del capital, negocio o activos de Guros, o un sucesor por fusión.

En el evento de que cualquier disposición de las presentes "Condiciones" fuera considerada ilegal, inexigible o nula, total o parcialmente, de conformidad con cualquier legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, dicha disposición o parte se considerará que no forma parte de las "Condiciones", sin afectación directa o indirecta a la exigibilidad, validez y legalidad del resto de disposiciones de las "Condiciones", en cuyo caso, las partes deberán reemplazar dicha disposición total o parcialmente por otra de carácter legal, válido y exigible en los Estados Unidos Mexicanos y ésta surtirá en la medida de lo posible, un efecto similar a la disposición que reemplaza. Las presentes "Condiciones" constituyen el contrato íntegro y el entendimiento entre ambas partes en relación con el objeto y sustituye y reemplaza a todos los contratos o acuerdos anteriores o contemporáneos en relación con dicho objeto.